

Convocatoria Extraordinaria

La convocatoria extraordinaria para las asignaturas no superadas en convocatoria ordinaria será fijada entre los días 3 y 7 de junio. Será el profesor de cada una de las asignaturas quien fije la forma y requisitos para la superación de la misma en la convocatoria extraordinaria. Las actas de dicha convocatoria deberán de estar entregadas en secretaría antes del día 14 de junio para así poder optar a la defensa del Trabajo Fin de Máster una vez superadas todas las asignaturas del Máster TIC.

Dr. Francisco Javier Tejedor Tejedor

Director del Máster